

**RESOLUCION No. 000125****"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD"****LA CONTRALORA GENERAL DE SANTANDER -E****En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Nacional y en el Decreto Ley 409 de 2020 y****CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Decreto 409 del 16 de marzo se creó el régimen de carrera especial de los servidores de las Contralorías Territoriales y se determinó que las vacancias temporales se pueden proveer a través del encargo o del nombramiento provisional.
2. Que la Contraloría mediante Resolución No. 000755 del 25 de octubre del 2022, la entidad adopto el procedimiento de provisión de empleos públicos de carrera administrativa a través de encargo en la Contraloría General de Santander, el cual se encuentra aprobado e incluido en el sistema de Gestión de Calidad.
3. Que la Contraloría General de Santander expidió la Resolución No. 000431 de fecha 24 de julio del 2020, a través de la cual resolvió en su Artículo Primero Encárguese en un cargo de vacancia temporal a la funcionaria **NANCY PAULINA SILVA RAMIREZ**, identificada con la cédula numero 63.340.325 expedida en Bucaramanga, quien ostenta el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 01**, de carrera administrativa, para desempeñar el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222, GRADO 01**, de la Planta de empleos de la Contraloría General de Santander, desde el 1 de agosto del 2020 y hasta que el titular retorne o renuncie al empleo del cual es titular.
4. Que la entidad expidió la Resolución No. 000115 de fecha 28 de febrero del 2023, por medio de la cual se Prorroga la Licencia por Enfermedad de la Señora **Nancy Paulina Silva Ramírez**, por el termino de treinta (30) días contados a partir del 25 de febrero del 2023 y hasta el 26 de marzo del 2023.
5. Que por lo anterior en la Planta de Personal de la Contraloría General de Santander se encuentra con **Vacancia Temporal** el empleo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222, GRADO 01**.
6. Que el día 6 de marzo del 2023 en la página web de la entidad fue publicado el formato mediante el cual se realiza la verificación del cumplimiento de requisitos para el desempeño del empleo de acuerdo con lo establecido en la normatividad y en el manual de funciones de la entidad para acceder al encargo de **Profesional Especializado Código 222, Grado 01**, en forma temporal.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: REPE-61-01
	<b>RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER</b>	Página 2 de 2

7. Vencidos los términos que se exige en el Procedimiento, de los funcionarios que cumplen los requisitos para acceder al encargo de Profesional Especializado Código 222, Grado 01, en forma temporal; dos de ellos manifestaron por escrito no estar interesados en el encargo, y una de ellos guardo silencio. Evidencia que reposa en la carpeta de este proceso.
8. Por lo anterior no existe funcionario de carrera administrativa para suplir el encargo en vacancia temporal antes mencionado.
9. Se acude a la Figura de nombramiento en provisionalidad con el fin de que el empleado asuma las funciones del cargo vacante temporal, para no entorpecer el servicio y para continuar con las actividades que se desarrollaran en la entidad.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** **Nombrar en Provisionalidad a la Señora LINDA MARCELA SALAZAR ROJAS** identificada con la cédula número CC. 37.897.189 expedida en San Gil-Santander, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 222 GRADO 01**, que se encuentra en Vacancia Temporal hasta que dure la situación administrativa del titular.

**ARTICULO SEGUNDO:** La señora **LINDA MARCELA SALAZAR ROJAS** devengará una asignación mensual igual a la señalada para el empleo que desempeñará temporalmente de conformidad con el artículo 2.2.5.9.11 del Decreto 1083 de 2015.

**ARTICULO TERCERO:** Enviar copia de la presente resolución a la Tesorería General de la entidad y a nómina.

**ARTICULO CUARTO:** Comunicar la presente resolución a la **LINDA MARCELA SALAZAR ROJAS**, para que exprese por escrito la aceptación o no del empleo para el cual ha sido nombrada.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Bucaramanga, el **07 MAR 2023**

  
**BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ**  
**Contralora General de Santander-E**

Elaboró: Isabel Flórez/Secretaría G-03

Reviso: Carolina Rojas Pabón/Secretaría General